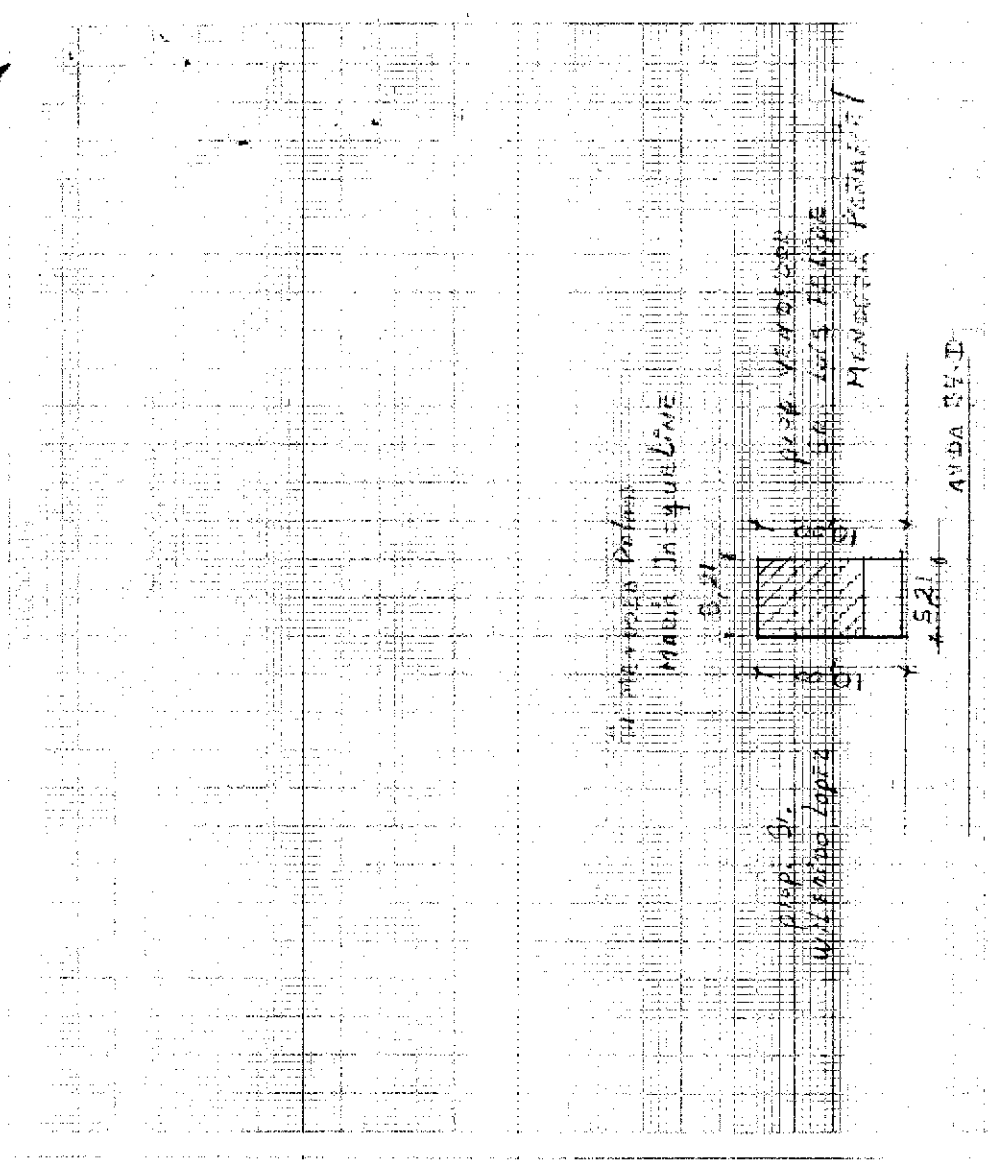


201

[illegible][illegible]

SE DECONTINUA DE CONT'DO
1102411 NOV 22 12 L VZCO
Selle for 108/12/13

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		INICIO		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS		NOMBRES							
MENDOZA PENATEL		LUIS FELIPE		130230207-8					
MENDOZA PATRUA		GABRIEL ANDRÉS		131175183-6		3,			
CODIGO									

[illegible]

(carpeta adjunta)									
AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)	<table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>								
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	<table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	FECHA	FIRMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">NOMBRE DEL EMPAQUADOR</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA				
FECHA	FIRMA								
NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	FECHA	FIRMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">NOMBRE DEL SUPERVISOR</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA				
FECHA	FIRMA								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	FECHA	FIRMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA</td> <td style="width: 50%;">FIRMA</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA				
FECHA	FIRMA								
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA								
OBSERVACIONES:									

2013-13-08-03-P-3.519.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: LUIS FELIPE MENDOZA PEÑAFIEL Y MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA.-

CUANTIA: USD. \$.11.783.21.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges: **LUIS FELIPE MENDOZA PEÑAFIEL** y **MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, el comprador es hijo de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges: LUIS FELIPE MENDOZA PEÑAFIEL y MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en el Barrio Santa Martha de la Carroquin y Cantón Manta, adquirido por compra a los cónyuges:



*Sello
12/11/13*

Jacob Vera Velásquez y Elena Rodríguez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el catorce de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Junio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Wilfrido López; Por Un Costado, quince metros y lindera con terrenos de propiedad del vendedor; y, Por el Otro Costado, los mismos quince metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Lorenzo Urbano Vélez Delgado, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-**

Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno y construcción, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta está ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros veintiún centímetros y lindera con la Avenida 34-D; Por Atrás, los mismos cinco metros veintiún centímetros y lindera con la señora Mendoza Palma María Jacqueline; Por el Costado Derecho, diez metros y lindera con propiedad del señor Wilfrido López; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Luís Felipe Mendoza Peñafiel, teniendo una superficie total de: CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido;



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16300



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16300.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de agosto de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle publica. Por atras los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Wilfrido Lopez. Por un costado quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por el otro costado los mismos quince metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Urbano Velez Delgado. Teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	62 12/11/1943	17
Compra Venta	Compraventa	791 21/06/1985	2.160

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de noviembre de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de octubre de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002985	Rodriguez Delgado Pedro Maria	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.160 - Folio Final: 2.161

Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.108

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de junio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: ZMS

Ficha Registral: 16300

Página: 1 de 2



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Felipe Mendoza Peñafiel, casado con la Sra. Martha Palma Zambrano, por sus propios derechos en calidad de Comprador. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta.

Teniendo una superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029135	Mendoza Peñafiel Luis Felipe	Casado	Manta
Comprador	80-0000000029142	Palma Zambrano Martha	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001035	Rodriguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	17	18

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:20:44 del lunes, 11 de noviembre de 2013

A petición de:

Don. Juan Carlos Palma
Zayda Azucena Salto Pachay

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

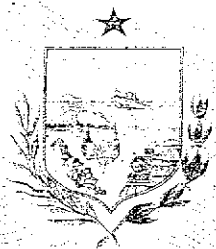


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1-25

Nº 0088348

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE

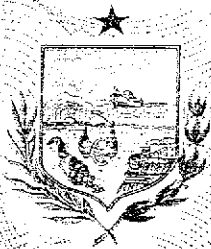
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1102419000 BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 34-D
Manta, veinte y ocho de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pedro Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0108472

No. Certificación: 108472

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 17058

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-24-19-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 34-D

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario:

1302302078

MENDOZA PENA FIEL LUIS FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1300,00

CONSTRUCCIÓN: 10483,21

11783,21

Son: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

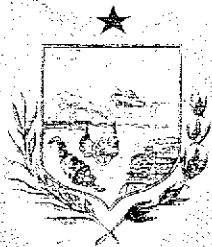
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013


Arq. Daniel Berón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1102411000

Impreso por: MARIS REYES 27/11/2013 16:41:06



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1-25

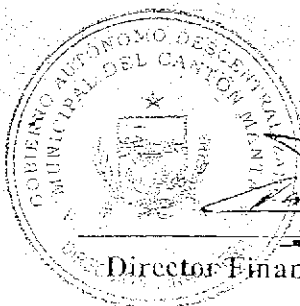
Nº 0061303

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ B. SANTA MARTHA AV. 34-D
cuyo _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$11783-21 ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA TRES 21/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20
28 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA



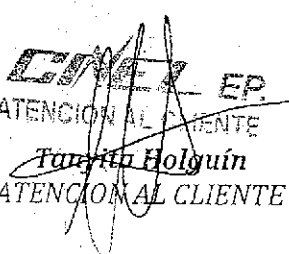
Director Financiero Municipal

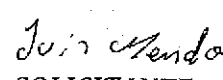
Manta, 28 de Noviembre de 2013

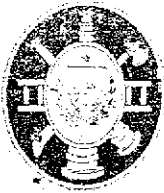
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE** con número de cédula **C.I. 130230207-8** **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


CNEP EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
Taryth Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE
C.I. 130230207-8



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0030134

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MENDOZA PEÑAFIEL LOIS FELIPE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 34-D
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277435
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2013 09:26:38

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Miércoles, 28 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2511-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

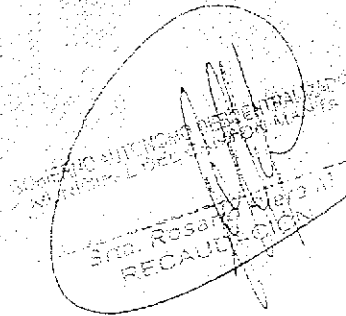
No. 000214518

11/28/2013 8:58

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-24-13-000	52,00	11783,24	16775	214518
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
13023302078	MENDOZA PEÑAFIEL LOIS FELIPE	BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 34-D	Impuesto principal		117,83	
			Suma de Beneficencia de Guayaquil		35,35	
			TOTAL A PAGAR		153,18	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		153,18	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1311751835	MENDOZA PALMA GABRIEL ANTONIO	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 11/28/2013 8:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CÉDULA 2009

CEDULA CIUDADANIA N° 1302302078

MENDOZA PENAFIEL LUIS FELIPE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
01 MAYO 1957
0001 0004 000380 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1957

Luis Mendoza



ECUATORIANA ***** 153391222

CASADO MARTHA FLORENTINA BALMAZ

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO MENDOZA

EDUARD LUIS PENAFIEL CASTRO

MANTA 30/07/2009

30/07/2011

REN 1581557



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0184 1302302078

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MENDOZA PENAFIEL LUIS FELIPE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA UNIVERSIDAD

CANTÓN *San Antonio* ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CÉDULA 2009

CEDULA CIUDADANIA N° 130384868-1

PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
19 ENERO 1960
001 0019 00072 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1960

Martha Palma



ECUATORIANA ***** A1113A1112

CASADO LUIS FELIPE MENDOZA PERAFIEL

PRIMARIA COSTURERA

MANUEL PALMA

CELMIRA ZAMBRANO

MANTA 22/03/2005

22/03/2017

REN 0433229



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0137 1303848681

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA UNIVERSIDAD

CANTÓN *Urdaneta* ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 390-2119

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor, **MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE**, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, Clave Catastral = 1-10-24-11-000, el mismo que posee un área total de 150,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA, 150,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 21 de junio de 1985 bajo el No. 791 y Autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 14 de junio de 1985)

Frente: 10,00m. y calle pública (actualmente avenida 34-D)

Atrás: 10,00m. y terrenos de propiedad del Sr. Wilfrido López

Por un costado: 15,00m. y terrenos de propiedad del vendedor

Por el otro costado: 15,00m. y terrenos de propiedad del Sr. Lorenzo Urbano Vélez Delgado

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA: 52,00m².

Frente: 5,21m. y lindera con la avenida 34-D

Atrás: 5,21m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilfrido López

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del vendedor Sr. Luis Felipe Mendoza Peñafiel

AREA SOBRANTE: 98,00m².

Frente: 9,80m. avenida 34-D

Atrás: 9,80m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

Costado derecho: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Gabriel Antonio Mendoza Palma

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con la calle 5

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

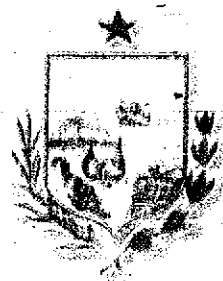
NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0682-DJURM-DS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 19 de septiembre de 2013



Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



AUTORIZACION

No. 390-2119

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza del Sr. **GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Peñafiel Luis Felipe, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,21m. y lindera con la avenida 34-D

Atrás: 5,21m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilfrido López

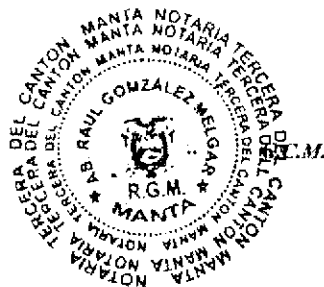
Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del vendedor Sr. Luis Felipe Mendoza Peñafiel

Área total: 52,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de septiembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

131175183-6

CIUDADANIA: P.S.A.
APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA PALMA
GABRIEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





SUPERIOR POLICIA

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA PENAHUEL LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA ZAMERANO MARTHA FLORENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2013-11-18
FECHA DE RENOVACIÓN: 2015-11-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1311751836 000-90854 1088204860

MENDOZA PALMA
GABRIEL ANTONIO

POLICIA A+

20/09/2010

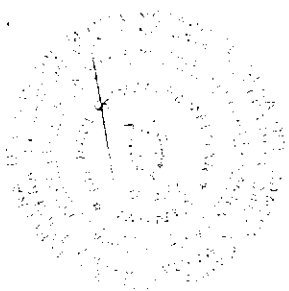
f) El Director de Personal
g) El Portador



ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policia más cercana.

comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos



habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;
aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Luis F. Mendoza Peñafiel

LUIS F. MENDOZA PEÑAFIEL
C.C. No. 130230207-8

Martha F. Palma Zambrano

MARTHA F. PALMA ZAMBRANO
C.C. No. 130384868-1

Gabriel A. Mendoza Palma

GABRIEL A. MENDOZA PALMA
C.C. No. 131175183-6

[Signature]
EL NOTARIO.-

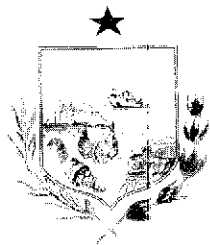


NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 29 NOV 2018

EL NOTARIO

[Signature]
AB RAÚL GONZÁLEZ MELGAR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 108195

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16860

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-24-19-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 34-D

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302302078	MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1300,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1102411000.

Impreso por: MARIS REYES 22/11/2013 9:19:47

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

CLAVE RUBRO

IMPUESTO PRINCIPAL:

1-10-24-19-000

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificado construcción HºAº (1 planta) con un AREA DE 37,00 m².

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgan datos de sustrato según Inspección

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

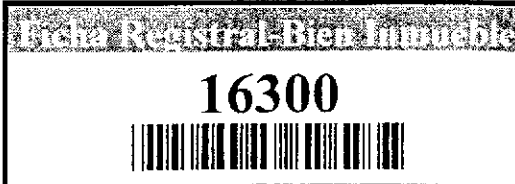
FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16300

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de agosto de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle publica. Por atras los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Wilfrido Lopez. Por un costado quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por el otro costado los mismos quince metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Urbano Velez Delgado. Teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA .,En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	62 12/11/1943	17
Compra Venta	Compraventa	791 21/06/1985	2.160

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *viernes, 12 de noviembre de 1943*

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de octubre de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002985	Rodriguez Delgado Pedro Maria	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : *viernes, 21 de junio de 1985*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.160 - Folio Final: 2.161

Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.108

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de junio de 1985*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Felipe Mendoza Peñañiel, casado con la Sra. Martha Palma Zambrano, por sus propios derechos en calidad de Comprador. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

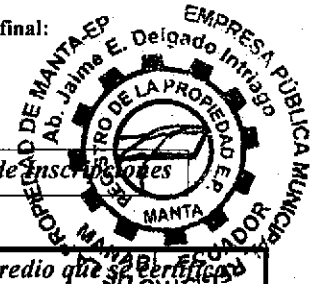
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029135	Mendoza Peñañiel Luis Felipe	Casado	Manta
Comprador	80-0000000029142	Palma Zambrano Martha	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001035	Rodriguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	17	18

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:20:44 del lunes, 11 de noviembre de 2013

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 390-2119

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. **MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE**, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, Clave Catastral # 1-10-24-11-000, el mismo que posee un área total de 150,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 150,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 21 de junio de 1985 bajo el No. 791 y Autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 14 de junio de 1985)

Frente: 10,00m. y calle pública (actualmente avenida 34-D

Atrás: 10,00m. y terrenos de propiedad del Sr. Wilfrido López

Por un costado: 15,00m. y terrenos de propiedad del vendedor

Por el otro costado: 15,00m. y terrenos de propiedad del Sr. Lorenzo Urbano Vélez Delgado

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA: 52,00m².

Frente: 5,21m. y lindera con la avenida 34-D

Atrás: 5,21m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilfrido López

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del vendedor Sr. Luis Felipe Mendoza Peñañiel

AREA SOBRANTE: _____ 98,00m².

Frente: 9,80m. avenida 34-D

Atrás: 9,80m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

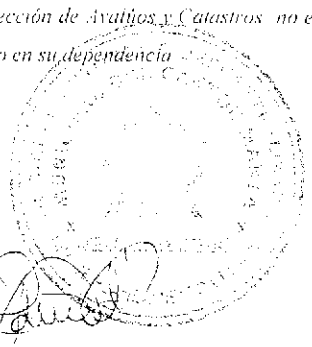
Costado derecho: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Gabriel Antonio Mendoza Palma

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con la calle 5

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0682-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avulsos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 19 de septiembre de 2013.


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



AUTORIZACION

No. 390-2119

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza del Sr. **GABRIEL ANTONIO MENDOZA PALMA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Peñafiel Luis Felipe, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,21m. y lindera con la avenida 34-D

Atrás: 5,21m. y lindera con la Sra. Mendoza Palma María Jacqueline

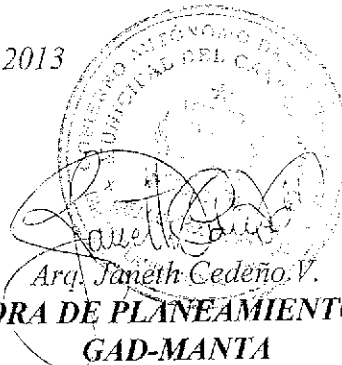
Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilfrido López

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del vendedor Sr. Luis Felipe Mendoza Peñafiel

Área total: 52,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de septiembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Dirección: Calle 9 v Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

TITULO DE CREDITO No. 000160071

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000080001
Dirección Av. 4ta. y Cilla 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

3/20/2013 10:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-24-11-000	156.00	\$ 19,408.25	CALLE 5 S/N	2013	89808	160071
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE		1302302078	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.70	(\$ 0.34)	\$ 6.45
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.60		\$ 2.60
			MEJORAS 2012	\$ 11.89		\$ 11.89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42.44		\$ 42.44
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.01		\$ 2.01
			TOTAL A PAGAR			\$ 68.20
			VALOR PAGADO			\$ 68.20
			SALDO			\$ 0.00

3/20/2013 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RD MORPHIS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Narcisa
RECOMENDACIÓN

Manta, 20 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE** con número de cedula 130230207-8 **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

Luis Mendoza
SOLICITANTE
Mendoza Peñafiel Luis Felipe
130230207-8